



**COLEGIO ALEMÁN DE ARICA**

**DEUTSCHE SCHULE ARICA**

Av. Humberto Palza N°3727 - Valle de Azapa

Teléfono (58) 2565440 - Email: [secretaria@dsarica.cl](mailto:secretaria@dsarica.cl)

Web : [www.colegioalemandearica.cl](http://www.colegioalemandearica.cl)

Junto con saludar, informamos que se encuentran disponibles los resultados del proceso de determinación de la calidad de alumno(a) **Prioritario(a) y Preferente** para el año escolar 2026

### **¿Quiénes son alumnos prioritarios?**

Los/as alumnos/as prioritarios/as son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Para el año 2025, podrán ser considerados prioritarios estudiantes desde Prekínder hasta 4° Medio, sólo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial (SEP).

### **¿Cuáles son los requisitos para ser calificado como alumno prioritario?**

a) Pertener al Sistema de Protección Social Chile Solidario o a Chile Seguridades y Oportunidades.

b) Si no cumple con el criterio anterior, debe estar dentro del tercio más vulnerable, según el Registro Social de Hogares (RSH).

IMPORTANTE: Si su cartola RSH indica que está dentro del 40%, no implica necesariamente que esté dentro del tercio (33,3%) más vulnerable.

c) Si no cumple con los criterios anteriores, y no tiene RSH vigente, debe estar clasificado en el Tramo A del Fondo Nacional de Salud (FONASA).

d) Si no cumple con ninguno de los tres criterios anteriores y no tiene RSH vigente, se consideran los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre (o del padre o apoderado), la condición de ruralidad de su hogar y el grado de pobreza de la comuna donde reside.

e) Ser sujeto de atención del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

### **¿Quién determina la calidad de alumno prioritario?**

La calidad de alumno/a prioritario/a es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, considera los datos oficiales de los organismos pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, INE, etc.). Esta calificación es informada a la familia, al sostenedor(a) y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a.

## ¿Cómo accedo a este certificado?

Los estudiantes y sus familias pueden acceder a los resultados, descargar los certificados y, en caso de discrepancia, completar el formulario de solicitud de revisión de antecedentes (apelación) a través del Portal de Certificados en Línea del MINEDUC.

Además, pueden solicitar más información y orientación sobre el proceso a través de los canales de atención de Ayuda MINEDUC.

## ¿Qué puedo hacer si mi hijo no es catalogado como PREFERENTE o PRIORITARIO?

En caso de discrepancia, completar el formulario de solicitud de revisión de antecedentes (apelación) a través del Portal de Certificados en Línea del MINEDUC.

Además, pueden solicitar más información y orientación sobre el proceso a través de los canales de atención de Ayuda MINEDUC.

El período de 20 días hábiles para recibir solicitudes de revisión de antecedentes o apelaciones abarca desde el lunes 9 de junio, hasta el lunes de 7 de julio.

## Mi hijo/a no tiene RUN nacional y cuenta con Identificador Provisorio Escolar IPE

Los estudiantes que no tienen RUN nacional y se encuentran matriculados con identificador provisorio escolar (IPE), podrán consultar y obtener su certificado de alumno prioritario o preferente 2026, a través de las oficinas de atención presencial de [Ayuda MINEDUC](#), y también pedir revisión de antecedentes o **apelar usando un formulario disponible exclusivamente para IPE en la Web de Ayuda MINEDUC**, y enviándolo al correo electrónico [apelacionipe@mineduc.cl](mailto:apelacionipe@mineduc.cl).

Sin otro particular se despide atentamente de usted,



*Ingrid Rousseau Amigo*  
**INGRID ROUSSEAU AMIGO**  
**DIRECTORA**  
**COLEGIO ALEMÁN DE ARICA**